

REGISTRADA BAJO EL N° 3.646

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan proceda a informar:

- Si el brazo del Canal Sur ubicado entre la Av. Fader y Remedios de Escalada, está incluido en la obra de revestimiento, que se llevará a cabo en el sector del Barrio La Cañada.
- En caso negativo se solicita se observe la posibilidad de gestionar ante el Gobierno de la Provincia, se incluya el revestimiento del sitio indicado, precedentemente.

(Exp. C.M. N° 09802-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los veintidós días  
del mes de abril del año dos mil  
veintiuno. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela